DICTAMEN UOC N.º 06/2023

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 Adquisición de Cubiertas ID Nº 427824

Asunción, 18 de julio de 2023

Visto: El Programa Anual de Compras establecido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 Adquisición de Cubiertas ID Nº 427824

Considerando: La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 menciona en su Artículo 2º PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES; "*Los Organismo Entidades Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia*".

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales, a ser utilizados por los Organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, según se detalla:

"Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal de internet, o a través de publicaciones periodística, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes y servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.*
4. *Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad especialidad o particularidad de la contratación no resultares posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia...

Adquisición de Cubiertas (Conforme a especificaciones de la Carta de Invitación)

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado Contemplando: El punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante (contrato anterior), Tomamos como referencia vía Contratos anteriores en el portal de la DNCP ID Nº 409416, ID 398955, y presupuesto a empresas del ramo Vía WEB, Empresa Sunset Cubiertas y el Comercial Manos Paraguayas:

Item	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	CONTRATO Adjudicado 2021 ID 398955	CONTRATO Adjudicado 2022 ID 409416	Comercial Manos Paraguayas	Precio Referencial	Precio Total referencial con redondeo
1	Cubierta 235/60 R18	Unidad	5	620.500	1.087.425	780.000	829.309	4.146.545
Precio Total Referencial								4.146.545

Item	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	CONTRATO Adjudicado 2021 ID 398955	CONTRATO Adjudicado 2022 ID 409416	Comercial Manos Paraguayas	Precio Referencial	Precio Total referencial con redondeo
2	Cubierta 185/65 R15	Unidad	5	255.000	524.172	390.000	389.724	1.948.620
Precio Total Referencial								1.948.620

Item	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	CONTRATO Adjudicado 2021 ID 398955	CONTRATO Adjudicado 2022 ID 409416	Comercial Manos Paraguayas	Precio Referencial	Precio Total referencial con redondeo
3	Cubierta 225/75 R16	Unidad	5	612.000	1.318.174	880.000	936.725	4.683.625
Precio Total Referencial								4.683.625

Item	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	CONTRATO Adjudicado 2022 ID 409416	Sunset Cubiertas	Comercial Manos Paraguayas	Precio Referencial	Precio Total referencial con redondeo
4	Cubierta 265/70 R17	Unidad	5	1.334.374	1.323.135	1.265.000	1.307.503	6.537.515
Precio Total Referencial								6.537.515

PRECIO TOTAL DEL LLAMADO	**Gs. 17.316.305**

Por lo expuesto precedentemente, esta Dirección de Contrataciones conforme a los estudios realizados considera que los precios promedios se ajustan a la Resolución 1890/2020 y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 Adquisición de Cubiertas ID Nº 427824.

Es mi dictamen.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS – DIRECCION DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS – U.O.C.

FERNANDO ANTONIO ESPINOLA
Cnel DCEM – Director de la UOC

Manos Paraguayas

Ventas y Distribución
de mercaderías al por mayor y menor
Servicios Generales

Choferes del Chaco
244 esq. Sargento Penayo
Tel: 0981489450

NOTA DE PRESUPUESTO				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CUBIERTA 235/60 R18	5	780.000	3.900.000
2	CUBIERTA 185/65 R15	5	390.000	1.950.000
3	CUBIERTA 225/75 R16	5	880.000	4.400.000
4	CUBIERTA 265/70 R17	5	1.265.000	6.325.000

Comercial Manos Paraguayas
Ventas y Distribución
de mercaderías al por
mayor y menor
Servicios Generales

Escaneado con CamScanner

CONTRATO Nº 08/2022

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 CUBIERTAS Y CAMARA DE AIRE ID Nº 409416

Entre el **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General **GRAL BRIG NERY TORRES LACONICH**, con Cédula de Identidad Civil N.º 1.160.653, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **MARFIL INT. Y COM. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN,** con RUC Nº 4192604-8, domiciliado en Tte Fariña C/ Antequera - Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.192.604,** denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 CUBIERTAS Y CAMARA DE AIRE ID Nº 409416**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°409416.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 CUBIERTAS Y CAMARA DE AIRE**", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS.** La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 54/2022.

MARFIL
De Cesar Gamarra Marin
Tte Fariña 739 - Asu. Py.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL *

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Cubierta 235/60 R18	KUMHO	KOREA	Unidad	5	1.087.425	5.437.125
2	Cubierta 185/65 R15	KUMHO	KOREA	Unidad	5	524.172	2.620.860
3	Cubierta 225/75 R16	KUMHO	KOREA	Unidad	5	1.318.174	6.590.870
4	Cubierta 265/70 R17	KUMHO	KOREA	Unidad	5	1.334.374	6.671.870
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							**21.320.725**

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 21.320.725 (guaraníes veintiún millones trescientos veinte mil setecientos veinticinco) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y/o Servicios la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. El lugar de entrega INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS MCAL LOPEZ ESQ. 22 DE SETIEMBRE 4to Piso Edificio del MDN Bloque "B"

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N.º 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley Nº 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/2003, y en las condiciones en la legislación de la presente Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SUSCRIPCION

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días del mes de noviembre de 2022.

CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN
C.I. Nº 4.192.604
MARFIL INT. Y COM. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN
Contratista

MARFIL
De Cesar Gamarra Marín
Tte. Fariña 739 - As. Py.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN GENERAL

GRAL BRIG NERY TORRES LACONICH
C.I. Nº 1.160.653
DIRECTOR GENERALINTERINO DEL IAEE
Contratante

CONTRATO Nº 03/2021

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CON ID N° 398955

Entre el INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General Interino GRAL DIV PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN, con Cédula de Identidad Civil N.º 838.698, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma STAR & COMPANY DE CYNTHIA HUESPE AVEIRO. , con RUC N° 1190744-4, domiciliado en Juan Zorrilla de San Martin Nº 2059 Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el Señora CYNTHIA HUESPE AVEIRO, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.190.744, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CON ID N° 398955

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°398955.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 37/2021.

STAR & COMPANY
de Cynthia Huespe Aveiro

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN GENERAL

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04 CON PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE, convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS.** La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 14/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

			DAGO SERVICES DE DARIO RUBEN GONZALEZ O.				
Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Cubierta Lisa, tipo radial para Automóvil 185/65 R- 15	XBRI	CHINO	Unidad	6	255.000	1.530.000
2	Cubiertas Semi Pantanera LT 225/75 R16	XBRI	CHINO	Unidad	5	612.000	3.060.000
3	Cubierta Lisa, tipo radial para Camioneta 235/60 R- 18	XBRI	CHINO	Unidad	6	620.500	3.723.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							8.313.000

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 8.313.000 (guaraníes ocho millones trescientos trece mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y/o Servicios la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Todos los bienes/servicios serán entregados en un plazo no mayor a 03(tres) días hábiles de haber recibido la orden de servicio por parte de la convocante. El lugar de entrega INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS MCAL LOPEZ ESQ. 22 DE SETIEMBRE 4to Piso Edificio del MDN Bloque "B"

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total máximo del Contrato, extendida a la orden del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS

Dago Services
González Origoya

Gral. Div. PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN
Dtor. Gral. del IAEE

(/prod/XBRI/LT265/70R17-10PR-121/118S-BRUTUS-T/A/brutus-ta/196270)

CUBIERTA XBRI LT265/70R17 10PR 121/118S BRUTUS T/A (/prod/XBRI/LT265/70R17-10PR-121/118S-BRUTUS-T/A/brutus-ta/196270)

Gs. **1.323.135** **(R$ 900,24 / U$ 181,50)**

+ Ver Detalles

(/prod/XBRI/LT265/70R17-10PR-121/118S-BRUTUS-T/A/brutus-ta/196270)

XBRI

COMPRAR

PAGINA 2 DE 2

Buscar Otro Producto

ANCHO:

ALTO:

ARO:

BUSCAR